EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

LICITACION PUBLICA No. LP-005-2026

OBJETO

"ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN SISTEMA DE MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y FORMATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, CAMPUS BARRANCABERMEJA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO N.º 39-2026"

FECHA: 26 de octubre de 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades, LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, procede a realizar la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Definitivo de Condiciones.

NUMERAL 17 - REQUISITOS HABILITANTES

Se analizarán los aspectos habilitantes; efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

Una vez recibidas las propuestas, la UTS, entrará a verificar dentro del término establecido en el cronograma, si los proponentes cumplen con los requisitos habilitantes de que trata estos capítulos y con los requerimientos técnicos mínimos del Anexo pertinente.

Por lo anterior, se analizarán los aspectos habilitantes de orden jurídico, efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en este pliego de condiciones. Los proponentes que presentaron propuestas dentro del término señalado en el cronograma de actividades fueron:

PROPONENTES

PROPONENTE	*NOMBRE DEL PROPONENTE*
1	INYTEC S.A.S.

De conformidad con lo anterior, se procede a efectuar la evaluación de requisitos habilitantes en el orden de entrega de las ofertas.

GENERALIDADES

Ítem	Documento	Requisito	INYTEC S.A.S.
1	*Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.*	*Firma del Representante Legal*	Cumple
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. *El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas*	Cumple
		Presentación del documento	Cumple
2	*Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato* **Documento que acredita capacidad jurídica.*	*Presentación del documento*	Cumple
3	*Personas Jurídicas:* *Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.* *(Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas).* **Documento que acredita capacidad jurídica*	*Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.*	Cumple
		Vigencia no inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	Cumple
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal.	Cumple
4	*Acreditación de Existencia y representación de personas jurídicas extranjeras.*	*Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.*	NA
		Los proponentes extranjeros deben acreditar un apoderado o representante en Colombia para todos los efectos del proceso contractual, cuando sea el caso, y ceñirse en un todo a lo reglado por las normas legales vigentes.	NA
5	*Registro único de proponentes –RUP-*	*De conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 (modificado art. 221 Decreto 019 de 2012) "todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.* *En el presente procedimiento, por tratarse de un proceso de selección, modalidad licitación pública, cuya cuantía supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad ($64.057.500), es obligación legal inscribirse en el Registro Único de Proponentes.* *El Proponente deberá allegar el Registro Único de Proponentes –RUP- expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días de la fecha de cierre del proceso de Selección.* *Las personas jurídicas proponentes o miembros de consorcios o uniones temporales deberán acreditar que su duración es superior al plazo de duración del contrato y un año más.*	Cumple
6	*Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal.* **Documento que acredita capacidad jurídica*	*El documento debe indicar el objeto del consorcio o unión Temporal.*	NA
		El documento debe indicar el tiempo de duración del consorcio o unión temporal, que no debe ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	NA
		El documento debe indicar el porcentaje de participación de cada integrante.	NA

Ítem	Documento	Requisito	INYTEC S.A.S.
		El documento debe indicar que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o unión temporal ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa de la UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER.	NA
		El documento debe indicar la Designación del Representante del Consorcio o Unión Temporal	NA
		Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación en la ejecución del proyecto.	NA
		El documento debe estar acompañado de Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de los integrantes.	NA
		El documento debe estar acompañado de Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado	NA
		El documento debe estar acompañado de Certificado de Existencia y Representación Legal de los integrantes (si es persona jurídica)	NA
7	*Póliza de Seriedad de la Oferta*	*El proponente persona natural, persona jurídica o consorcio o unión temporal deberá allegar la Garantía de seriedad de la propuesta, por valor equivalente al diez (10%) del valor del valor de la oferta y vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, lapso que se estima en tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.*	Cumple
8	*Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).*	*Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales*	Cumple
		Persona jurídica: *Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas.* *Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección.* *Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación.*	Cumple
		Persona Natural: *Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente* *Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas, como persona natural.*	Cumple
9	*Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República* **Documento que acredita capacidad jurídica*	*Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.*	Cumple
10	*Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.* **Documento que acredita capacidad jurídica*	*Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.*	Cumple
11	*Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional* **Documento que acredita capacidad jurídica*	*Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.*	Cumple
12	*Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia, del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional.* **Documento que acredita capacidad jurídica*	*El certificado debe ser acreditado por las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.*	Cumple
13	*Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y judiciales de proponentes extranjeros*	*Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales ni antecedentes disciplinarios ni antecedentes judiciales.*	NA

Ítem	Documento	Requisito	INYTEC S.A.S.
14	*Registro Único Tributario (RUT)* **Documento que acredita capacidad jurídica.*	*Presentación del documento*	Cumple

C: Cumple *NR: No Requiere* *NA: No Aplica* *NC: No cumple*

PROPONENTE HABILITADO

PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	**INYTEC S.A.S.**

En Constancia firma, en Bucaramanga, a los Veintiséis (26) días del mes de octubre 2026

JUAN DIEGO BRAVO GUTIERREZ
Evaluador Aspectos jurídicos

ANEXO EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVO
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-005-2026

OBJETO: "ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN SISTEMA DE MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y FORMATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, CAMPUS BARRANCABERMEJA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO N.º 39-2026"

En Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), la evaluadora técnica de las Universitaria Tecnológica de Santander, presenta el siguiente documento con el fin de realizar el informe de verificación y evaluación definitiva a los aspectos técnicos de la propuesta presentada para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-005-2026.

Propuestas Presentadas:

Razón Social	**INYTEC S.A.S**
NIT	901015632-9
Dirección	CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL PRIMERA ETAPA 6 PISO SECTOR SUR OFICINA 618 S
Ciudad	FLORIDABLANCA, SANTANDER
Correo	gerencia@inyte.co

CONDICIONES TÉCNICAS
EXPERIENCIA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SECOP II) REQUISITOS HABILITANTE

16	**Experiencia**	**EXPERIENCIA** **1. *EXPERIENCIA GENERAL*** Se debe acreditar la experiencia presentando máximo un (1) contrato, cuyo objeto estén relacionado con el del presente proceso de selección. Dicho contrato debe estar celebrado, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas, de acuerdo con las siguientes condiciones: • El valor del contrato aportado para acreditar la experiencia deberá debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. • El proponente deberá acreditar en un (1) contrato, estar clasificado en la totalidad de los códigos relacionados a continuación: **CODIGOS UNSPSC** 32151700 39121000 43211500 43211900 43232600 **NOTAS:** *a.)* Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante

CONDICIONES DEL PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL.

El proponente deberá presentar, a consideración de la Entidad, el siguiente personal mínimo requerido para la ejecución de los trabajos de la siguiente manera: **(SOBRE 1).**

Cada profesional propuesto deberá ser postulado para un cargo, en caso contrario NO SERA HABILITADO.

1. **PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE AUTOMATIZACIÓN**

Estudios de pregrado:
Ingeniero electrónico o en automatización electrónica o similar
con matrícula profesional vigente.

Estudios de posgrado:
Especialista o Magister o Doctor en gerencia de proyectos o similar.

Experiencia General:
No menor a diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.

Experiencia Especifica:
No menor a cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la certificación emitida por el contratante y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.
La experiencia especifica debe ser acredita como diseñador o estructurador de soluciones en simulación o modelación de operaciones.

2. **PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE CAPACITACIONES**

Estudios de pregrado:
Ingeniero Electrónico o similar
con matrícula profesional vigente.

Estudios de posgrado:

Ítem	Documento	Requisito
17	**Personal técnico y/o profesional mínimo requerido**	Especialista o Magister o Doctor en áreas de la gerencia o gerencia de proyectos o gerencia de organizaciones o similar **Experiencia General:** No menor a quince (15) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. **Experiencia Especifica:** No menor a cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la certificación emitida por el contratante y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. La experiencia especifica debe ser acredita como capacitador o entrenador técnico en plataformas o software de monitoreo.

VERIFICACIÓN

Razón Social	**INYTEC S.A.S**
EXPERIENCIA MÁXIMO UN (1) CONTRATO	CONTRATO 1 NUMERO DEL RUP: 27 ENTIDAD CONTRATANTE: SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEMS COLOMBIA LTDA CONTRATISTA INYTEC S.A.S VALOR CERTIFICADO EN EL RUP 678,46 SMMLV VERIFICACIÓN: 678,46 MAYOR A 570.28 SMMLV (PRESUPUESTO OFICIAL)
CLASIFICADO CODIGO USPSC **32151700** **39121000** **43211500** **43211900** **43232600** **DEBE ESTAR CLASIFICADO EN TODOS LOS CODIGOS**	LOS CONTRATOS ESTAN CLASIFICADOS EN LOS SIGUIENTES CODIGOS USPSC 32151700 39121000 43211500 43211900 43232600 CUMPLE: CLASIFICADOS EN LOS SIETE CODIGOS REQUERIDOS
OBSERVACIÓN / VERIFICACIÓN	**CUMPLE**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE AUTOMATIZACIÓN **Estudios de pregrado:** **Ingeniero electrónico o en automatización electrónica o similar con matrícula profesional vigente.** **Estudios de posgrado:** **Especialista o Magister o Doctor en gerencia de proyectos o similar.**	FABIO AUGUSTO BARRAGAN BUITRAGO INGENIERO DE DISEÑO Y AUTOMATIZACIÓN ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE FECHA DE DIPLOMA 07/12/2001 - MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE LA EAN FECHA DE DIPLOMA 24/03/2010

Experiencia General: **No menor a diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.** **Experiencia Especifica:** **No menor a cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la certificación emitida por el contratante y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. La experiencia especifica debe ser acredita como diseñador o estructurador de soluciones en simulación o modelación de operaciones**	MATRICULA PROFESIONAL 25326-242173 desde el 20 de Diciembre de 2012 Schneider Electric Systems Colombia Ltda. CERTIFICA QUE: FABIO AUGUSTO BARRAGAN BUITRAGO, identificado con cedula de ciudadanía 79.951.274. laboró en nuestra empresa desde el 4 de marzo del 2018 al 30 de mayo de 2025. OBJETO: Desarrollo estratégico, diseño y estructuración de soluciones digitales avanzadas para el sector industrial en Latinoamérica, integrando capacidades técnicas, tecnológicas y de negocio para transformar necesidades operacionales en soluciones implementables y escalables
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE CAPACITACIONES **Estudios de pregrado:** **Ingeniero Electrónico o similar con matrícula profesional vigente.** **Estudios de posgrado:** **Especialista o Magister o Doctor en áreas de la gerencia o gerencia de proyectos o gerencia de organizaciones o similar** **Experiencia General:** **No menor a quince (15) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.** **Experiencia Especifica:** **No menor a cinco (05) años contados entre la fecha de expedición de la certificación emitida por el contratante y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. La experiencia especifica debe ser acredita como capacitador o entrenador técnico en plataformas o software de monitoreo.**	JULIO CÉSAR SARRIA VARGAS INGENIERO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, DIPLOMA DE FECHA 19/08/2012 MAGISTER EN ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES DE LA UNAD, DIPLOMA DE FECHA 17/12/2016 RESOLUCIÓN NO. CN-18 DE 2010 EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2010 Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL SEGÚN RESOLUCIÓN NO. CPN-45 DE 2010 Schneider Electric Systems Colombia Ltda. CERTIFICA QUE: JULIO CESAR SARRIA VARGAS identificado con cedula de ciudadanía 6.626.500. laboró en nuestra empresa desde el 1 de febrero del 2018 al 31 de Julio del 2024. Desempeñándose como TECHNICAL TRAINING LEADER – SAM en el departamento de IAU PA GDO ANDEAN Delivery North encargándose del entrenamiento desde el Learning Center de Schneider Electric para productos como, PLC Familia Modicon, variadores de velocidad familia Altivar, diseño de arquitecturas para monitoreo de SCADA Industrial, virtualización con Directorio Activo de Sistemas Windows para entornos con PLC y DCS Foxboro, software de monitoreo e historiadores industriales y servicios para clientes internos, externos y afiliados externos en SAM
OBSERVACIÓN / VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

PROPONENTE	**INYTEC S.A.S**
CONCEPTO	**HABILITADO**

PONDERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA

CRITERIO		PUNTAJE	SOBRE
FACTOR CALIDAD (34.75 PUNTOS)	EQUIPO DE TRABAJO	TREINTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y CINCO (34.75)PUNTOS	UNO (1)
FACTOR ECONOMICO (54) PUNTOS	PUNTAJE POR VALOR DE LAOFERTA ECONOMICA	CINCUENTA YCUATRO (54) PUNTOS	DOS (2)
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	DIEZ (10)PUNTOS	UNO (1)
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	PUNTAJE ADICIONAL PARAPROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	UN (1) PUNTO	UNO (1)
PUNTAJE DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	PUNTAJE DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	CERO PUNTO VEINTICINCO (0,25) PUNTOS	UNO (1)
TOTAL		**CIEN (100) PUNTOS**	

FACTOR PUNTAJE TECNICO DE CALIDAD: PUNTAJE MÁXIMO 34.75 PUNTOS

9.1.2.1 PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE AUTOMATIZACIÓN

Estudios de posgrado adicionales a los requeridos en el requisito habilitante:

- Presenta especialización o maestría o doctorado en áreas de la gerencia, se asignarán quince (15.00) puntos.
- No presenta o certifica estudios de posgrado adicionales a los requeridos en el requisito habilitante, no se asignan puntos (0,00 puntos).

Experiencia especifica adicional a la experiencia especifica del profesional que fue requerida en el requisito habilitante:

- Mayor a dos (02) años de experiencia certificada, se asignan cinco (5,00) puntos.
- Menor o igual a dos (02) años y mayor de un (1) año, se asignan dos punto cinco (2,50) puntos.
- Menor o igual a un (1) año y mayor de cero (0) años, se asignará un (1,00) punto.
- No certifica experiencia especifica adicional a la requerida en la experiencia habilitante, no se asignan puntos (0,00 puntos).

PONDERACION

Razón Social	**INYTEC S.A.S**
Estudios de posgrado adicionales a los requeridos en el requisito habilitante:	
Presenta especialización o maestría o doctorado en áreas de la gerencia, se asignarán quince (15.00) puntos.	MAGISTER EN GERENCIA DE INGENIERÍA FECHA DE DIPLOMA 29/09/2020
No presenta o certifica estudios de posgrado adicionales a los requeridos en el requisito habilitante, no se asignan puntos (0,00 puntos).	
Experiencia especifica adicional a la experiencia especifica del profesional que fue requerida en el requisito habilitante	
Mayor a dos (02) años de experiencia certificada, se asignan cinco (5,00) puntos	Schneider Electric Systems Colombia Ltda. CERTIFICA QUE: FABIO AUGUSTO BARRAGAN BUITRAGO, identificado con cedula de ciudadanía 79.951.274. laboró en nuestra empresa desde el 4 de marzo del 2018 al 30 de mayo de 2025. OBJETO: Desarrollo estratégico, diseño y estructuración de soluciones digitales avanzadas para el sector industrial en Latinoamérica, integrando capacidades técnicas, tecnológicas y de negocio para transformar necesidades operacionales en soluciones implementables y escalables
Menor o igual a dos (02) años y mayor de un (1) año, se asignan dos punto cinco (2,50) puntos.	
Menor o igual a un (1) año y mayor de cero (0) años, se asignará un (1,00) punto.	
No certifica experiencia especifica adicional a la requerida en la experiencia habilitante, no se asignan puntos (0,00 puntos).	
PUNTAJE	**20,00 PUNTOS**

9.1.2.2 PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE CAPACITACIONES

Experiencia especifica adicional a la experiencia especifica del profesional que fue requerida en el requisito habilitante:

- Mayor a dos (02) años de experiencia certificada, se asignan catorce punto setenta y cinco (14,75) puntos.
- Menor o igual a dos (02) años y mayor de un (1) año, se asignan diez (10,00) puntos.

- Menor o igual a un (1) año y mayor de cero (0) años, se asignará cinco (5,00) puntos.
- No certifica experiencia especifica adicional a la requerida en la experiencia habilitante, no se asignan puntos (0,00 puntos).

Razón Social	**INYTEC S.A.S**
Experiencia especifica adicional a la experiencia especifica del profesional que fue requerida en el requisito habilitante:	
Mayor a dos (02) años de experiencia certificada, se asignan catorce punto setenta y cinco (14,75) puntos.	UNION TEMPORAL UT TECNOLOGICA 2025 CERTIFICA QUE: ULIO CESAR SARRIA VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 6.626.500 de Palmira, desempeño el cargo de CAPACITADOR ESPECIALISTA en la ejecución del contrato No 02674-25 cuyo objeto fue “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 018-2025.
Menor o igual a dos (02) años y mayor de un (1) año, se asignan diez (10,00) puntos.	
Menor o igual a un (1) año y mayor de cero (0) años, se asignará cinco (5,00) puntos.	
No certifica experiencia especifica adicional a la requerida en la experiencia habilitante, no se asignan puntos (0,00 puntos)	
PUNTAJE	**14,75 PUNTOS**

PROPUESTA ECONOMICA

FACTOR / RAZÓN SOCIAL	INYTEC S.A.S
PUNTAJE EVALUACIÓN ECÓNOMICA	AL SER ÚNICO PROPONENTE HABILITADO INDEPENDIENTE DE LA FORMULA A APLICAR AL NO EXISTIR DESVIACIÓN EL ÚNICO PROPONENTE ADQUIERE EL MAXIMO PUNTAJE PARA ESTE FACTOR DE PONDERACIÓN
PUNTAJE TOTAL	**54,00 PUNTOS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

RAZÓN SOCIAL / PROPONENTES	INYTEC S.A.S
PROPONENTE NACIONAL 100% SERVICIO NACIONALES	OFICIO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE DONDE CERTIFICA QUE LA OFERTA INVOLUCRA EL 100% DE SERVICIOS NACIONALES
PUNTAJE TOTAL	**10,00 PUNTOS**

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – (1PUNTO)

RAZÓN SOCIAL / PROPONENTES	INYTEC S.A.S
ACREDITAR LA VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	NO PRESENTA
PUNTAJE	**0,00 PUNTOS**

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.4.2.15 (0,25 PUNTOS)

RAZÓN SOCIAL / PROPONENTES	INYTEC S.A.S
Acreditar alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.	NO PRESENTA
PUNTAJE	**0,00 PUNTOS**

PUNTAJE TOTAL

RAZÓN SOCIAL / PROPONENTES	CRITERIO DE PONDERACIÓN	INYTEC S.A.S
FACTOR TECNICO DE CALIDAD	EQUIPO DE TRABAJO	34,75 PUNTOS
FACTOR ECONOMICO		54,00 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10,00 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		00,00 PUNTOS
PUNTAJE DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS		00,00 PUNTOS
PUNTAJE PARCIAL ANTES DE AUDIENCIA		**98,75 PUNTOS**

Firma en calidad de Evaluador Técnico, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

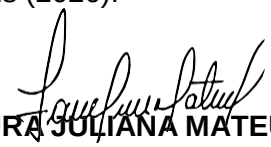

LAURA JULIANA MATEUS CALDERON
Evaluadora Aspectos Técnicos

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-005-2026

ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN SISTEMA DE MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y FORMATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, CAMPUS BARRANCABERMEJA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO No. 39-2026.

A los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se procede a evaluar las propuestas presentadas para el proceso licitatorio LP-005-2026.

Se deja constancia que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección para el cierre y entrega de propuestas, se presentó únicamente la siguiente oferta:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
1	INYTEC S.A.S., NIT. No. 901015632-9, representada legalmente por Andrea Carolina Núñez Castellanos	Fecha: 22-octubre-2026 Hora: 10:20 p.m.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la verificación y el cumplimiento de los requisitos financieros de la propuesta recibida.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	INYTEC S.A.S.
Registro Único de Proponentes (RUP)	El proponente que se presente, deberá contar con los siguientes indicadores financieros como proveedor en la información financiera vigente: Liquidez: Mayor o igual Endeudamiento: Menor o igual Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual Rentabilidad del Activo: Mayor o igual Capital de trabajo	Cumple

Capital de trabajo: El capital de trabajo son aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, es decir determina los recursos líquidos con que cuenta la empresa si se pagan todos los pasivos corrientes a corto plazo.

Para el presente proceso de selección se hace necesario el indicador del capital de trabajo como índice adicional a los establecidos a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos preoperativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa las UTS ingresan a sus operaciones.

Por ende, se solicitará que los proponentes cumplan con el indicador capital de trabajo establecidos anteriormente, de acuerdo al presupuesto oficial y a la condición o categoría, aplicando la siguiente formula.

Formula
CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente

En caso de consorcios o uniones temporales, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, se calcularán de acuerdo al índice de porcentaje de participación de cada uno de los miembros dentro del consorcio o unión temporal de acuerdo a lo establecido en el documento de conformación de consorcio o unión temporal donde se especifica el porcentaje de participación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

LICITACION PUBLICA No.LP-005-2026

ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN SISTEMA DE MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y FORMATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, CAMPUS

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROPONENTE: **INYTEC S.A.S.**

INDICADOR	REQUERIDO	INYTEC S.A.S.	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de **Liquidez** Mayor o igual	2,50	10,23	Cumple
Índice de **Endeudamiento** Menor o igual	0,45	0,24	Cumple
Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual	2,50	11,18	Cumple
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual	0,05	0,47	Cumple
Rentabilidad del activo Mayor o igual	0,03	0,36	Cumple
CAPITAL DE TRABAJO			
Capital de trabajo Mayor o igual	$ 698.950.000,00	$ 728.139.208,00	Cumple

Nota 1: Verificado el RUP del proponente INYTEC S.A.S., se evidencia en la página 3 del referido documento, que la Clasificación por tamaño de la empresa es **Pequeña Empresa.**

Nota 2: De conformidad con lo dispuesto en el ítem 15 del numeral 7.1 Requisitos Habilitantes del Pliego de Condiciones, se realiza la verificación de la capacidad financiera y organizacional del proponente, dando aplicación de los criterios diferenciales en el sistema de compras públicas, **razón por la cual los mismos se calcularán de acuerdo con la calidad del oferente (Mipymes).**

Analizados los documentos de la propuesta evaluada se hacen las siguientes consideraciones:

PROPONENTE: INYTEC S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANDREA CAROLINA NUÑEZ CASTELLANOS.

El proponente cumple con todos los requisitos financieros y organizacionales establecidos en el Pliego de Condiciones.

RESULTADO: PROPONENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección y al Pliego de Condiciones Definitivo, se dará traslado al presente informe de evaluación, para que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes dentro del término establecido para ello (**27 de octubre al 3 de noviembre de 2026 hasta las 6:00 p.m.**).

Firma en calidad de evaluador de aspectos financieros, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).



JAVIER AUGUSTO GUERRERO
Profesional Universitario Dirección Jurídica

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

CO-SC-CER469205